



# **CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA**

Av. Camacho N° 1396 · P.O. Box 349 y 1414

DAI-3-002/2021

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **OPINIÓN DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

---

Informe DAI-3-002/2021 “Informe del Auditor Interno (Confiabilidad)”, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Se realizó el análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute de tal manera que se pueda obtener una razonable seguridad respecto a si los Estados Financieros Básicos y los Estados de Cuenta, estén libres de errores o irregularidades significativas. La auditoría también incluye evaluar los Principios de Contabilidad aplicados de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N°222957 del 4 de marzo de 2005.

El objeto del examen está constituido por el Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos Consolidado, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Estado de Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento, Notas a los Estados Financieros y Estados de Cuenta o Complementarios.

Dando como resultado la siguiente opinión:

*“... los estados financieros... no presentan confiablemente su información, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos del Estado, de Ejecución del Presupuesto de Gastos y Estados de Cuenta o Complementarios, de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) al 31 de diciembre de 2020 y 2019”.*

**La Paz, 1 de marzo de 2020**